

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: "Programa Integral de Evolución Productiva"

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensual deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

La formulación matemática propuesta por el PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS para la distribución individual de los recursos al productor es la siguiente:

$$i = 0,01^{16/17} * \frac{\sum_{t=1}^{T=\eta} \sum_{c=1}^{C=\eta} v. Ac * p. t. * IRVAi}{\sum_{t=1}^{T=\eta} \sum_{p=1}^{P=\eta} \sum_{c=1}^{C=\pi} v. Ac * p. t. * IRVAi} + 0,01^{17/18}$$

$$* \frac{\sum_{t=1}^{T=\eta} \sum_{c=1}^{C=\eta} v. Ac * p. t. * IRVAi}{\sum_{t=1}^{T=\eta} \sum_{p=1}^{P=\eta} \sum_{c=1}^{C=\pi} v. Ac * p. t. * IRVAi} + 0,98^{18/19}$$

$$* \frac{\sum_{t=1}^{T=\eta} \sum_{c=1}^{C=\eta} v. Ac * p. t. * IRVAi}{\sum_{t=1}^{T=\eta} \sum_{p=1}^{P=\eta} \sum_{c=1}^{C=\pi} v. Ac * p. t. * IRVAi}$$

SUBÍNDICE	REFERENCIA
i=1, 2, ...N	Representa a cada uno de los productores tucumanos que entregaron kilos de tabaco en la campaña 2018/2019, siendo el productor genérico el i-ésimo
v. Ac	Hace referencia al Valor acopio
p.t.	Indica el patrón tipo

Se establece que a la finalización del primer trimestre, se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dispondrá de la verificación de la siguiente documentación: (i) listado de beneficiarios: indicando CUIT, nombre y apellido del productor, importe bruto a percibir, deducción y descuentos, monto acreditado en la caja de ahorros del productor, fecha de acreditación; (ii) extractos bancarios de las cuentas recaudadora y ejecutora donde se verifique la acreditación y movimientos de los fondos; (iii) Ordenes de pago y recibos firmados por el productor; (iv) Reporte bancario de la acreditación de fondos en las cuentas de los productores y toda documentación adicional requerida por el profesional interviniente a los fines de verificar la correcta aplicación de fondos.

Se establece como medio de verificación la distribución realizada por el Área de Finanzas del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, la cual obra como informe gráfico IF-2020-01196144-APN-SSA#MPYT, realizada acorde a la metodología desarrollada.

En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá ser transferido en una etapa, una vez que el Organismo Ejecutor de cumplimiento a lo solicitado en los Artículos N° 5 y 6° de la medida que es acompañada por el presente Anexo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-113716939- -APN-DGDMA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.